

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: El crédito de Escuelas nuevas. Oposiciones a Escuelas graduadas. Las Escuelas de Navarra. Provisión de Escuelas. Los Maestros de Escuela y la Sericultura. Para los opositores. — Sección Oficial: Índice de la «Gaceta». — Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Sección de noticias: Crónica general y Correspondencia.—La Escuela en Acción: Programa de la cuarta quincena.

CARTILLA HIGIENICA ESCOLAR

para uso en las Escuelas
de primera enseñanza, por

TOMAS DEL MAZO ANDRES
Inspector Municipal de Sanidad, de Palencia

Precio: cincuenta céntimos ejemplar.
Docena, cinco pesetas.

Los pedidos al autor, calle Mayor Principal, núms. 139 y 141, Palencia; el cual hará el envío certificado si se añaden treinta céntimos.

6-4

OPOSICIONES E INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º Madrid.

Para los alumnos que se matriculen a priores de noviembre, comenzaremos nuevos cursos intensivos

OPOSICIONES A ESCUELAS LIBRES Y SECCIONES DE GRADUADA

Todo el Profesorado de las primeras categorías, figurando en él expensionados al extranjero, Directores de graduada y Profesores Normales. — Exitos por nadie igualados en anteriores convocatorias.

Preparación en clase y por correspondencia

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

4-2

OPOSICIONES A ESCUELAS ACADEMIA SAN FERMIN.—FUENCARRAL, 119 MADRID

Preparación por Profesores Normales. Tres clases diarias, mas la de *Labores alternas*, por una Profesora Normal. Sección especial por correspondencia.

DIEZ TEMAS SEMANALES
(Sólo Ciencias y Religión e Historia Sagrada, por ahora). 2-1

Profesor suizo, Maestro superior, busca colocación para la enseñanza de las lenguas modernas o como secretario. Conoce perfectamente el alemán, francés e italiano y tiene conocimientos de inglés y español.

Ofrecimientos bajo las cifras JH 3.698 en los Annonces Suisses, S. A., Bienne (Suiza). 2-1

Los Cotos avícolas y apícolas en las Escuelas

Pueden establecerlos todos los Profesores económicamente, con provecho y seguro éxito, haciéndose ellos mismos las Incubadoras, Hidromadres, Colmenas verticales movilizadas, etc., etc., con Patrones **GEMMA**, patentados, de tamaño natural, premiados por el Ministerio de Fomento.

INFORMES Y DETALLES GRATIS, ENVÍA EL AUTOR

Eduardo Villegas. - Menéndez Pelayo, 27. - Madrid

AGOTAMIENTO CEREBRAL

Neurastenia, estreñimiento, parálisis etcétera, y su cura radical permanente en propia casa por **Electroterapia**, el método **garantizado más eficaz e inocuo**.

Pida libro prestigiosas autoridades Médicas enviando en sellos **50 céntimos** a la Delegación del Dr. Stein, Villa Rosario, en Caldes de Malavella, provincia de Gerona. 6-1

Imprenta de «El Magisterio Español»

LA MEJOR ORTOGRAFIA

Es la de **MIRANDA PODADERA**

GARANTÍA DEL ÉXITO EN TODOS LOS EXÁMENES. LIBRO UTILIZADO POR SS. AA. RR. LOS HIJOS DE LOS REYES.

ES UN TESORO PARA EL ALUMNO. EL MEJOR AUXILIAR DEL PROFESOR

PRECIO: 4,50 PESETAS EJEMPLAR

PIDASE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL, APARTADO, 131.—MADRID

DE ACTUALIDAD

El crédito de Escuelas nuevas.— Desde hace más de seis meses dijimos que de las 900.000 pesetas destinadas este año a nuevas Escuelas sobraría una parte considerable: la mayor parte del crédito. Esto se va confirmando. Hay consignación para que esas Escuelas funcionen desde el mes de septiembre; van pasados dos meses (la mitad del tiempo), y todavía no han sido creadas definitivamente más que unas pocas, muy pocas Escuelas, que creemos no funcionan tampoco. Sobra, pues, a estas fechas, la mitad del crédito, próximamente.

Pero es seguro que las creaciones provisionales que se han hecho en estos días no podrán elevarse a definitivas en un par de meses, con lo cual nos pondremos en el año 1929 y sobraré otra buena parte.

Aunque descontemos el ascenso que se ha dado por corrida de escalas en las plazas que correspondían a la antigüedad y esas pocas Escuelas aludidas, es seguro que sobrarán unas 700.000 pesetas, si no pasan de esa cantidad.

Pero sea un poco más o un poco menos —la cantidad en detalle no importa—, se repetirá el caso lamentable de que partidas consignadas para personal, para sueldos, para dotación del Maestro, no se aplican íntegramente y vuelven al Estado para la Caja de amortización o se destinan a otro servicio.

Esto nos parece muy lamentable, y deseáramos que, si es posible, cuando ya se pueda determinar—dentro de muy poco tiempo—cuál es el sobrante, que se vea una aplicación que permita alguna ventaja material al Magisterio, tan necesitado de mejoras económicas.



Oposiciones a Escuelas graduadas.—La Real orden de 15 del actual, agregando a las oposiciones varias plazas de Madrid más, aumenta el interés por la lucha para colocarse pronto y jóvenes en Madrid. El número de aspirantes era ya considerable y aumentará seguramente. Se dan diez días de plazo para solicitar esos destinos, y terminarán el día 4 de noviembre, a menos que no se cuenten días hábiles, como algunos quieren, y entonces habrá que añadir tres días más, a saber: dos domingos y el día 1.º de Todos los Santos. Se estudia la manera

de activar los ejercicios, pues, siguiendo al pie de la letra la convocatoria, tardarían varios años en resolverse los ejercicios, como hemos dicho en varios artículos. Ya se han formado Tribunales para varias plazas donde no hay dificultades y se han enviado a la *Gaceta* para su publicación.



Las Escuelas de Navarra.—Termina con este mes el plazo para que las Juntas locales de Navarra se acojan a la facultad que se les ha concedido de elegir sus Maestros de entre los aspirantes que tengan condiciones.

Con este motivo nos han pedido algunos lectores antecedentes de la situación de Maestros y Escuelas en dicha provincia. Podemos dar hoy los que siguen.

Hay, actualmente, en Navarra, 699 Maestros y Maestras, que se distribuyen así:

En 2.000 pesetas.	431
2.500 >	34
3.000 >	173
3.500 >	31
4.000 >	19
5.000 >	9
6.000 >	2

El número de los de 2.000 pesetas es tan considerable porque hay muchísimos interinos, quizá pasan de 300, pues no hemos hallado el número exacto.

Esto quiere decir que cuando, desde el mes próximo, puedan comenzar los anuncios de vacantes, éstas serán muy numerosas, y los que quieran ir a dicha provincia, hallarán una ocasión pocas veces vista. Como que es consecuencia de no haberse provisto plaza alguna hace muy cerca de seis años.

En locales se ha trabajado y adelantado mucho, gracias a los esfuerzos de la Inspección de Primera enseñanza, como puede verse en estos datos.

De las 705 Escuelas nacionales que hay en Navarra hay instaladas en edificios nuevos 373, es decir, algo más de la mitad, y casi todos ellos han sido construidos después de 1917, por cuenta de los Ayuntamientos y a propuesta de la Inspección.

De las 373 Escuelas o edificios nuevos, corresponden 56 al partido de Tafalla, 86 al de Estella, 132 al de Pamplona, etc., etc.

Merece ser citado el Ayuntamiento de Baztán, con 17 Escuelas, instaladas todas en edificios propios y nuevos, y ha invertido para ello en pocos años unas 700.000 pesetas en locales, habitaciones de los Maestros y material.

Este movimiento sigue con ascensos: hace pocos días se han inaugurado Grupos escolares en Sartaguda y Cintruénigo, con seis clases: un edificio en Estenoz, pueblecito insignificante, donde para tener local han contribuido todos los vecinos y la Inspección, dando ejemplo; dos en Mués; dentro de algunos días deben inaugurarse seis en Lerín, una en Ullibarri, otra en Viana; se están construyendo otras en Falces, otra en Sastrústegui, y hay varias proyectadas.

Este es el movimiento saludable en la transformación de las Escuelas, empujada enérgicamente por la Inspección y las demás autoridades, para las cuales no hay que regatear aplausos. Estos son los adelantos últimos que hemos podido recoger, que son verdaderamente interesantes.



Provisión de Escuelas.—Al fin hemos podido insertar, en nuestro número anterior, la relación de opositoras nombradas para vacantes de Maestras en el número que anuncábamos hace pocos días. Basta ver las plazas adjudicadas para ver que la última, la más moderna, es del día 8 de marzo del corriente año. Quedan, sin duda alguna, muchas más plazas, que corresponderán a las opositoras en cuanto se vayan resolviendo los cuatro primeros turnos que hay pendientes. En efecto; aún están sin confirmar los nombramientos para las vacantes anunciadas en abril pasado, y sin publicar los nombramientos provisionales de los meses restantes, que son seis. Rogamos, una vez más, que tanto por las opositoras que esperan, como por los demás turnos, se active la resolución de la provisión de Escuelas.

—Los nombramientos que hemos publicado en el número precedente son provisionales, y las opositoras pueden reclamar en el plazo de quince días, que terminan el día 9 de noviembre. Las reclamaciones pueden versar sobre error en la adjudicación, por no haberse ajustado a las preferencias de distritos universitarios elegidos o por error en la fecha de las vacantes. Esas reclamaciones, cuando procedan, deben enviarse directamente a la Dirección general de Primera enseñanza, en sobre certificado.

—Creíamos que a la vez que los anteriores nombramientos saldrían los del sexto turno; pero han sufrido un nuevo retraso, que esperamos no sea muy duradero.

—Siguen apareciendo anuncios de Escuelas vacantes, que insertamos con toda puntualidad. Los interesados en solicitarlas deben ir tomando datos para saber si les conviene o no; esto ha de hacerse antes de pedir, porque todos los meses vemos quienes han pedido y luego parecen arrepentidos y desean retirar las fichas, lo cual no es posible.



Los Maestros de Escuela y la Sericicultura.—El Comisario regio de la Seda ha dirigido una carta circular a los Maestros nacionales, rogándoles que presten su apoyo para la divulgación de los conocimientos sericícolas.

Entre otras cosas, les dice lo siguiente: «Tenemos en estudio, y probablemente en breve llevaremos a la práctica, la preparación de material de enseñanza, que repartiremos, gustosos, a todas las Escuelas de España. Pero, entre tanto, y al objeto de no perder este año, me permito proponerle que sirva explicar a sus pequeños alumnos, qué consiste la industria sericícola, que fue una de las bases de nuestra riqueza pasada y cuáles son sus ventajas, y realice, en caso de que pueda disponer, por lo menos de una morera en pleno desarrollo, una pequeña crianza demostrativa de gusano de seda. Si tuviese la bondad de aceptar mi sugerencia, sírvase comunicármelo, para remitirle a vuelta de correo dos cartillas, en las que hallará útiles indicaciones sobre el cultivo de la morera y la crianza del gusano de la seda, y una hoja para solicitar algunos gramos de semilla de gusano, que le facilitaría gratuitamente.»

Les dice, por último, que la Comisión concederá premios en metálico a los Maestros que se distinguen en la enseñanza de la Sericicultura.



Para los opositores.—Es una obra muy recomendable, lo mismo para los alumnos de las Escuelas Normales que para los Maestros ya en ejercicio, pero, muy especialmente, para los opositores a Escuelas. Libro de Alvarez Marina intitulado «Modelos de ejercicios prácticos en reválida y oposiciones del Magisterio». Precio de la obra 4 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

OCTUBRE 24.—Real orden nombrando a doña Sara Leirós Fernández Profesora numeraria de Geografía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real.

—Otra ídem a D. Juan José Jiménez Ramírez Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Albacete.

—Otra anunciando a concurso de provisión las plazas de Oficiales de Secretaría de los Institutos que se indican.

OCTUBRE 25.—Real orden disponiendo se den los ascensos reglamentarios, y, en su consecuencia, que D. Modesto Candela Cardenal pase a ocupar el puesto que se indica.

—Otra ídem íd. íd. y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra ídem se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas que se expresan en los Grupos escolares «Jaime Vera» y «Menéndez Pelayo», y concediendo un plazo de diez días para que puedan formularse peticiones para tomar parte en las oposiciones a dichas plazas.

—Maestras nombradas propietarias provisionalmente por el quinto turno en las vacantes existentes hasta el 31 de marzo último.

OCTUBRE 26.—Real orden concediendo al Instituto de Segunda enseñanza de Logroño la cantidad de 2.500 pesetas para servicios de Educación y Cultura.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. José Alvarez del Manzano, Profesor de Religión del Instituto de Oviedo.

—Otra ídem íd. íd. a D. Juan Antonio Hernández Vázquez, Profesor de Educación física del Instituto de Segunda enseñanza de Barcelona.

—Otra aceptando la renuncia presentada por D. José Ruano Carbó del cargo de Comisario Regio en el Instituto local de Segunda enseñanza de Madridejos.

—Otra nombrando a D. Agustín Espinosa García Catedrático numerario de Historia de la Literatura española del Instituto

nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Feliciano González Ruiz, Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Málaga.

—Otra nombrando a D. Rufino Caraballo Sánchez Profesor de Religión del Instituto general y técnico «Victoria Eugenia», de Melilla.

—Otra ídem a D. Bernardino Higuera Carboné Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Avila.

—Otra ídem a D. Cipriano Herrera Caballero Profesor de Religión del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Baeza.

—Otra autorizando a la Comisión de Monumentos de Alicante, y, en su nombre, a su Presidente D. Juan Guardiola y Ortiz, para practicar excavaciones en los lugares que se indican.

—Otra disponiendo se den las gracias a los señores que se indican y que han formado parte del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición a plazas de Auxiliares mecanógrafos de este Ministerio.



22 OCTUBRE.—R. O.—ASCENSOS POR CORRIDA DE ESCALAS.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de febrero de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

Maestros

1-9 928. Vacante del Sr. Aguirre, número 1.329; a 5.000 pesetas, Sr. Vil, 1.659; resultas: a 4.000, Sr. Jané Vila, conservando el número 2.486; a 3.500, Sr. García Yerro, 3.939.

3 9 928. Vacante del Sr. Ripoll, 3.788; a 3.500, Sr. Prada, 3.940.

4 9 928. Vacante del Sr. Espejo, 47; a 8.000, Sr. Sanz y Sanz, 125, de la Real orden de 13 de enero de 1928; resultas: a

7.000, Sr. Quevedo, 339; a 6.000, Sr. Mendivi, 829; a 5.000, Sr. García Ibáñez, 1.661; a 4.000, Sr. Mathías, 2.498; a 3.500, señor García del Río, 3.941.

8-9-928. Vacante del Sr. Aparicio, 1.452; a 5.000, Sr. Malillos, 1.662; resultas: a 4.000, Sr. Ruiz, 2.499; a 3.500, Sr. Martín, 3.942.

10-9-928. Vacante del Sr. García Lombardero, 202; a 7.000, Sr. Repiso, 340; resultas: a 6.000, Sr. Ortún, 832; a 5.000, señor Ugedo, 1.663; a 4.000, Sr. Martínez, 2.500; a 3.500, Sr. García García, 3.943.

13-9-928. Vacante del Sr. Pérez Villarejo, 648; a 6.000, Sr. Espinilla, 834; resultas: a 5.000, Sr. Hornero, 1.664; a 4.000, señor Chausal, 2.501; a 3.500, Sr. López, 3.944.

18-9-928. Vacante del Sr. Muñoz, 3.134; a 3.500, Sr. Palma, 3.946.

19-9-928. Vacante del Sr. Pérez Monzonis, 1.489; a 5.000, Sr. González Delgado, 1.665; resultas: a 4.000, Sr. Santos, 2.502; a 3.500, Sr. Lara, 3.947.

23-9-928. Vacante del Sr. Fernández Morales, 472; a 6.000, Sr. Gómez Blasco, 835; resultas, a 5.000, Sr. Llasch, 1.667; a 4.000, Sr. Gordillo, 2.503; a 3.500, Sr. Pérez Olivares, 3.948.

30-9-928. Vacante del Sr. Capilla, 812; a 6.000, Sr. Giol, 838; resultas: a 5.000, señor Manzanedo, 1.668; a 4.000, Sr. Arrayas, 2.505; a 3.500, Sr. Del Pino, 3.949.

Vacante del Sr. Vega, 928; a 5.000 pesetas, Sr. Oñoro, 1.669; resultas: a 4.000, señor Aldecoa, 2.507; a 3.500 Sr. Caparro, 3.950.

[Maestras

4-9-928. Vacante de la señora Rosell, 891; a 5.000, señora Velasco, 1.543, hasta el día de su cese por jubilación; resultas: a 4.000, señora Pérez, 2.412; a 3.500, señora Núñez, 3.827.

11-9-928. Vacante de la señora Serra, 123; a 7.000, señora Molina, 338; resultas: a 6.000, señora Romero, 785; a 5.000, señora Sanromá, 1.544; a 4.000, señora Rodríguez, 2.413; a 3.500, señora Taibo, 3.828.

13-9-928. Vacante de la señora March, 217; a 7.000, señora Navas, 539; resultas: a 6.000, señora Serrano, 787; a 5.000, señora Gamarra, 1.545; a 4.000, señora Marín, 2.414; a 3.500, señora Serra, 3.829.

14-9-928. Vacante de la señora Muncunill, 124; a 7.000, señora Ortiz, 340; resultas: a 6.000, señora Cazorla, 788; a 5.000, señora Robira, 1.546; a 4.000, señora López Martín, 2.415; a 3.500, señora Recio, 3.830.

15-9-28. Vacante de la señora Aguilera,

817; a 5.000, señora Astrain, 1.548; resultas: a 4.000, señora Díaz Moreno, 2.416; a 3.500, señora Cid, 3.831.

18-9-28. Vacante de la señora García de los Ríos, 220; a 7.000, señora del Valle, 341; resultas: a 6.000, señora Leyaristi, 791; a 5.000, señora Echaire, 1.549; a 4.000, señora Tornar, 2.417; a 3.500, señora Pallarés, 3.833.

21-9-928. Vacante de la señora Otegui, 1.118; a 5.000, señora Pujol, 1.551; resultas: a 4.000, señora Negueruela, 2.418; a 3.500, señora Parra, 3.835.

25-9-928. Vacante de la señora Masgrán, 1.038; a 5.000, señora Anguera, 1.555; resultas: a 4.000, señora Oliva, 2.419; a 3.500, señora Palacios, 3.835.

30-9-928. Vacante de la señora Velasco, 967; a 5.000, señora Pagés, 1.558; resultas: a 4.000, señora Ubeda, 2.420; a 3.500, señora Sentena, 3.836.

1-10-928. Vacante de la señora de la Rosa, 781; a 6.000, señora Moreno, 793; resultas: a 5.000, señora Cruella, 1.562; a 4.000, señora Benítez, 2.421; a 3.500, señora Martínez, 3.827; vacante de la señora Velasco, 1.543, a 5.000, señora Palanca, 1.563; resultas: a 4.000, señora Goñi, 2.423; a 3.500, señora García del Castillo, 3.838; vacante de la señora Cuenca, 3.122; a 3.500, señora Ribé, 3.839.

2.º Que asciendan a los sueldos que se indican y con las antigüedades que se expresan los siguientes Maestros y Maestras del segundo Escalafón:

Maestros

1-7-928. Vacante por anulación del ascenso del Sr. Martínez, 2.156; a 2.500, Sr. Estramiana, 2.064.

3-7-928. Vacante del Sr. Rodríguez, 157; a 3.000, Sr. Sastre, 1.092; resultas: a 2.500, Sr. Martínez, 2.156.

20-7-928. Vacante del Sr. Abril, 1.665; a 2.500, Sr. Alonso, 2.157.

30-7-928. Vacante del Sr. Oteiro, 931; a 3.000, Sr. Záforas, 1.094; resultas: a 2.500, Sr. Peña, 2.159.

16-8-928. Vacante del Sr. Casellas, 765; a 3.000, Sr. Alvarez, 1.095; resultas: a 2.500, Sr. Domínguez, 2.160; vacante del Sr. Viñuales, 2.131; a 2.500, Sr. Ibáñez, 2.163.

21-8-928. Vacante del Sr. Llaneza, 751; a 3.000, Sr. Vilumbrales, 1.096; resultas: a 2.500, Sr. Cote, 2.163 bis.

1-9-928. Vacante del Sr. Díez, 890; a 3.000, Sr. Lorenz, 1.099; resultas: a 2.500, Sr. Ferrer, 2.167.

- 12-9-928. Vacante del Sr. Herrero, 1.287; a 2.500, Sr. Romero, 2.168.
- 22 9 928. Vacante del Sr. Gallego, 1.357; a 2.500, Sr. Pariente, 2.169.
- 24 9 928. Vacante del Sr. Alonso, 717; a 3.000, Sr. Fernández, 1.100; resultas: a 2.500, Sr. González, 2.170.
- 27-9 928. Vacante del Sr. Berco, 278; a 3.000, Sr. Moreno, 1.102; resultas: a 2.500, Sr. Llamas, 2.171.
- Vacante del Sr. Vázquez, 2.017; a 2.500, Sr. Viñuales, 2.173.
- 29.9 928. Vacante del Sr. Sáez, 1.207; a 2.500, Sr. Báñez, 2.174.

Maestras

1-7-928. Vacante por anulación del ascenso de la señora Giró, núm. 1.397: a 2.500 pesetas, señora Barceló, 1.376.

12-7-928. Vacante de la señora Andrés, 604; a 3.000, señora Montoliu, 897; resultas: a 2.500, señora Giró, 1.937.

13-7-928. Vacante de la señora Muñoz, 934; a 2.500, señora Lardiez, 1.941.

17 7 928. Vacante de la señora Cobas, 1.721; a 3.000, señora Pérez Cortés, 897 bis; resultas: a 2.500, señora Gilí, 1.942.

26-7 928. Vacante de la señora Ruiz, 575; a 3.000, señora García, 898; resultas: a 2.500, señora Fernández, 1.945.

1-9-928. Vacante de la señora Urdapilleta, 1.393; a 2.500, señora Alvarez, 1.946.

12 9-928. Vacante de la señora López, 1.268; a 2.500, señora Ortiz, 1.947.

29 9-928. Vacante de la señora Cabanach, 327; a 3.000, señora Martín, 899; resultas: a 2.500, señora Fullá, 1.948.

3.º Que cubran en comisión sueldos de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en las Escuelas de Alagón (Zaragoza) y Murcia, respectivamente, por no existir vacantes de la quinta categoría, ni tampoco de la sexta, cuando se posesionaron, los Maestros reingresados don Melchor Vicente Gómez y D. Fernando Guijarro Cuevas, el primero de los cuales perdió el número 1.441 con que figuraba en el Escalafón por ser la excedencia que se le concedió por Real orden de 4 de septiembre de 1925 (B. O. núm. 75) ilimitada para asuntos propios y corresponderle pasar, con arreglo al caso cuarto del artículo 137 del Estatuto, al número 1.914 bis, ya que al cesar por excedencia contaba en la categoría de 4.000 pesetas cuatro años y seis meses; conservando el Sr. Guijarro Cuevas el número 2.356 bis por haber obtenido su excedencia con-

forme al Real decreto de 7 de octubre de 1921.

4.º Que cubra en comisión sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en la Escuela de Burjasot (Valencia), por no existir vacante de la categoría quinta, ni tampoco de la sexta, cuando se posesionó, doña María Adelina Martínez Martín, la cual perdió el número 2.010 con que figuraba en el Escalafón por ser la excedencia que se la otorgó por Real orden de 16 de septiembre de 1926 (*Boletín Oficial* número 78) ilimitada, para asuntos propios, y le corresponde pasar, con arreglo al caso cuarto del artículo 137 del Estatuto, a otro lugar que se fijará cuando terminen las oposiciones restringidas que se están verificando.

5.º Que cubra el sueldo de 3.500 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en la Escuela de Pueblo Nuevo de la Concepción (Madrid), si fué posterior al 21 de septiembre último, y si hubiera sido anterior, disfrutará en comisión hasta dicha fecha el de 3.000 pesetas, doña Mercedes Pol García, número 2.962 del primer Escalafón, en la vacante de la señora Díaz, número 3.384.

6.º Que cubra sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión por reingreso en la Escuela de Alba de Tormes (Salamanca), doña María de la Asunción Sánchez Martín, que figuraba en el Escalafón con el número 3.327, y que por ser ilimitada la excedencia que se la concedió por Real orden de 21 de agosto de 1925 (B. O. del 28 del mismo), la corresponde ocupar a su reingreso, con arreglo al caso cuarto del artículo 137 del Estatuto, el número 5.422 bis, por contar a la fecha de su cese cuatro años, cinco meses y dos días en la séptima categoría.

7.º Que cubra sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en la Escuela de Pino, número 1, Chamartín de la Rosa (Madrid), doña María del Consuelo Moreda y Mera, que figuraba en el Escalafón con el número 3.360 y que por ser ilimitada para asuntos propios, la excedencia que se la concedió por Real orden de 20 de mayo de 1925 (B. O. de 9 de junio), con arreglo al caso cuarto del artículo 137 del Estatuto, perdió el referido lugar, instruyéndose expediente con el fin de determinar su nueva colocación escalafonal.

8.º Que cubran sueldo de 3.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en las Escuelas que se indican, los

siguientes Maestros y Maestras reingresados del primer Escalafón:

Maestros

D. Antonio Miserach Coca, núm. 5.970, de la Escuela de Selva del Campo (Tarragona); D. Arturo Sanmartín Suñer, 7.689, de la de Guadalajara; D. Julio Pérez Gómez, que figuraba con el número 2.999 bis, de la de Cerdeda Rutis (Coruña), y D. Andrés García Ledo, alta, de la de Villanueva de San Carlos (Cidad Real).

Maestras

Doña Leonor Martínez Gutiérrez, que figuraba en el Escalafón con el núm. 4.784, de la de Somafoz (Santander); doña Pilar Poves Clavero, 7.033, de la de Pulleredo (Coruña); doña Carmen Clotilde Tarifa Rodríguez, 7.214, de la de San Vicente (Tarragona); doña Dolores Ventura Martín, 7.652, de la de La Palma (Barcelona); doña Angela Altobien Segarra, 7.703 bis, de la de Aiguaviva (Gerona); doña María Lahoz García, alta, de la de Celada (Teruel); doña Inocencia A. Pascual González, alta, de la de Pinos, núm. 3, Chamartín de la Rosa (Madrid); doña María González Fernández, omitida, de la de Pinos, núm. 2, Chamartín de la Rosa (Madrid); doña María del Rosario Pérez María, alta, de la de Jijona (Alicante); doña María P. Martínez Marquina, alta, de la de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), y doña Josefa Ginés Voltá, alta, de la de Corbera Baja (Barcelona).

9.º Que cubran sueldo de 2.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión en las Escuelas que se indican, los siguientes Maestros y Maestras, reingresados del segundo Escalafón.

Maestros

D. Federico Molina Zangróniz, núm. 4.800, de la Escuela de Cabezo de la Plata (Murcia); D. José Ferreres Salcedo, 5.024, de la de Matuella (Valencia); D. Raimundo Sarrió Valdés, 4.256, de la de Torreta (Valencia), y D. Juan Bardía Valls, alta, de la de Masoleras (Lérida).

Maestras

Doña María Isabel Martín García, omitida, de la de La Losa (Castellón); doña Dolores Viñuelas Agudo, 2.232, de la de Cabrera (Madrid); doña María Rodríguez Carreño Roldán, 2.985, de la de Cobeña (Madrid); doña María de las Nieves García Na-

varro, alta, de la de Udalla (Santander); doña Eulalia Vicente Cervera, indultada, de la de Fenazar (Murcia); doña Ventura Castro López, alta, de la de Burgo Culleredo (Coruña); doña María del Carmen Alonso Molina, 4.019, de la de Búcar (Granada), y doña María Josefa García Miño, rehabilitada, de la de Centroña (Coruña) y

10. Que cubra provisionalmente el sueldo de 2.000 pesetas, con efectos económicos desde el día de su posesión, por reingreso, en la Escuela de Castillejos, núm. 1 (Madrid), doña María Velao Oñate, sin perjuicio de la resolución que recaiga en el expediente que se instruye para determinar el sueldo que definitivamente la corresponde. (Gaceta 27 octubre.)

13 OCTUBRE.—R. O. 1.573.—ADQUISICIÓN DE PIANOS PARA LAS ESCUELAS NACIONALES.—Vista la propuesta formulada por la Comisión Asesora nombrada por Real orden de 8 de julio de 1925, acerca de la resolución del concurso público anunciado por este Ministerio en el corriente ejercicio económico para la adquisición de pianos y armoniums con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y teniendo en cuenta las razones en que dicha Comisión fundamenta la propuesta de referencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se hagan a D. Eugenio Corredera Hervás, industrial, establecido en esta corte, calle de Valverde, núm. 22, las adquisiciones siguientes: tres pianos de la marca Bernarreggi Cº, números 17.565, 19.417 y 19.591; tres pianos de la marca Montano, números 3.544, 6.211 y 6.132; dos ídem de la marca Corredera, números 5.998 y 6.000; uno ídem de la marca Lontemeau Freres, número 12.567; uno ídem de la marca Osors & Rotmone, número 1.649; uno ídem de la marca Varennes, número 12.230; uno ídem de la marca Rinaldi, número 4.319; uno ídem de la marca Chassaigne, número 10.800; uno de la marca Piazza, número 3.587; cuatro armoniums de la marca Richard, de cuatro octavas, números 14.181, 14.451, 14.452 y 14.453, y dos ídem de la misma marca, de cinco octavas y de los números 14.182 y 14.183, ascendiendo el importe total de las adquisiciones propuestas a la Superioridad a la suma de 15.000 pesetas, en cuya suma van incluidos los gastos de embalaje y transporte hasta la estación de ferrocarril más próxima al punto a que destine dicho material.—(Gaceta 9 octubre.)

ESCU
(Gacet
Ciud
5,95
jubila
est. pr
farm.;
Fue
vacant
de lofa
depeñ
peñas;
Lér
mixta;
(Part.
rrrega.
Tár
de pá
lación
pja; c
légraf
Gra
cuela
jubila
de la
méd.;
bados
Ay
Alins
trasla
Sar
h.; m
lado.
est. c
Al
vacar
de B
rida;
farm
Se
vacar
de T
Segu
Fi
vaca
de C
reg;
A
vaca
de S
reg
M
cant
de A
S

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 293 de 19 de octubre de 1928)

Ciudad Real: Malagón, con Ayunt. de 5.951 h.; unitaria; vacante 14 septiembre, por jubilación. (Part. de Ciudad Real, a 22 km.; est. propia; carr. y aut. a Ciudad Real; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Fuencollana, con Ayunt. de 779 h.; unitaria; vacante 25 septiembre, por traslado. (Part. de Infantes, a 5 km., y 35 de la est. de Valdepeñas; carr. y aut. a Ciudad Real y Valdepeñas; méd.; telf.)

Lérida: Lladone, con Ayunt. de 184 h.; mixta; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de Sort, a 26 km. de la est. de Tárrega.)

Tárrega, con Ayunt. de 5.221 h.; Escuela de párvulos; vacante 4 septiembre por jubilación. (Part. de Cervera, a 12 km.; est. propia; carr. y aut. a Balaguer; méd.; farm.; telégrafo; telf.; g. p.; mercado lunes y jueves.)

Granadella, con Ayunt. de 2.013 h.; Escuela de párvulos; vacante 9 septiembre, por jubilación. (Part. de Borjas, a 32 km., y 19 de la est. de Flix; carr. y aut. a Montoliú; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado sábados.)

Aynet de Besán, de 173 h.; Ayunt. de Alins; mixta; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Sort; est. de Tárrega.)

San Romá de Abella, con Ayunt. de 262 h.; mixta; vacante 22 septiembre, por traslado. (Part. de Tremp, a 14 km., y 80 de la est. de Tárrega.)

Alfarras, con Ayunt. de 902 h.; unitaria; vacante 8 septiembre, por traslado. (Part. de Balaguer, a 23 km., y 26 de la est. de Lérida; carr. y aut. a Lérida y Balaguer; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Senterada, con Ayunt. de 183 h.; unitaria; vacante 27 septiembre, por traslado. (Part. de Tremp, a 25 km.; carr. y aut. a Pobla de Segur; farm.)

Figuerosa, con Ayunt. de 268 h.; mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Cervera, a 9 km., y 6 de la est. de Tárrega.)

Arco, de 255 h.; Ayunt. de Alins; mixta; vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de Sort, a 35 km., y 175 de la est. de Tárrega.)

N. de la R.—La Gaceta anuncia esta vacante como perteneciente al Ayuntamiento de Alins, pero tiene Ayuntamiento propio.

Serradell, con Ayunt. de 124 h.; mixta;

vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Tremp, a 18 km., y 90 de la est. de Tárrega.)

Sevilla: Los Molares, con Ayunt. de 1.136 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Utrera, a 5 km., y 5 de la est. de Utrera; carr. y aut. a Utrera; méd.)

Puebla de los Infantes, con Ayunt. de 4.198 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por cuarto turno. (Part. de Lora del Río, a 18 km., y 10 de la est. de Peñaflores; carr. y aut. a Peñaflores; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 297 de 23 de octubre de 1928)

Huesca: Capella, con Ayunt. de 610 h.; unitaria; vacante 21 agosto, por defunción. (Part. de Benabarre, a 25 km., y 40 de la est. de Barbastro; carr. y aut. a Barbastro.)

Valle de Bardají, con Ayunt. de 202 h.; mixta; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Ortilla, con Ayunt. de 304 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Huesca, a 22 km., y 11 de la est. de Plasencia del Monte; carr. y aut. a Huesca.)

Campodarbe, de 80 h.; Ayunt. de Boltaña; mixta; vacante 21 septiembre, por traslado. (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Laluenga, con Ayunt. de 863 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Barbastro, a 16 km., y 20 de la est. de Tormillo; carr. y aut. a Huesca; méd.)

Bacamorta, de 87 h.; Ayunt. de Merli; mixta; vacante 15 septiembre, por jubilación. (Part. de Benabarre; est. de Barbastro.)

Sevilla: Sevilla, con Ayunt. de 205.723 h.; Auxiliaría; vacante 1.º octubre, por jubilación.

Soria: Quintana Redonda, con Ayunt. de 637 h.; unitaria; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Soria, a 19 km.; est. propia; méd.; farm.)

Borobia, con Ayunt. de 920 h.; unitaria; vacante 27 septiembre, por traslado. (Part. de Agreda, a 35 km., y 40 de la est. de Soria; carr. a Soria; méd.; farm.)

Espejón, con Ayunt. de 414 h.; mixta; vacante 24 septiembre, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 32 km., y 32 de la est. de San Esteban; méd.; farm.)

Sagides, con Ayunt. de 274 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Medinaceli, a 8 km. de la est. de Arcos; carretera a Salinas.)

Volladolid: Valoria la Buena, con Ayunt. de 1.063 h.; unitaria; vacante 29 septiembre, por traslado, (Cab. de part., a 4 km. de la

est. de Cubillas; carr. a Valladolid; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Pozáldez, con Ayunt. de 1.866 h.; Auxiliaría; vacante 9 septiembre, por traslado. (Part. de Olmedo, a 17 km.; est. propia; carr. a Olmedo; méd.; farm.; tel.; g. p.)

Urueña, con Ayunt. de 1.182 h.; unitaria; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Mota del Marqués, a 13 km., y 25 de la est. de Ríoseco; carr. a Medina de Ríoseco; méd.)

Castronuño, con Ayunt. de 2.633 h.; unitaria; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Nava del Rey, a 15 km.; est. propia; méd.; farm.)

Villanueva de los Caballeros, con Ayunt. de 963 h.; unitaria; vacante 21 septiembre por traslado. (Partido de Mota del Marqués, a 22 km. de la est. de Medina de Ríoseco; carr. de Madrid a Coruña; méd.)

Zamora: Fermoselle, con Ayunt. de 5.646 h.; Sección de graduada; vacante 9 septiembre, por traslado. (Part. de Bermillo de Sayago, a 25 km., y 63 de la est. de Zamora; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.; tel. g. p.; mercado domingos.)

Villalobos, con Ayunt. de 1.116 h.; unitaria; vacante 9 septiembre, por traslado. (Part. de Villalpando, a 8 km., y 7 de la est. de Villanueva del Campo; carr. a San Esteban del Molar; méd.; farm.)

Fuentesaúco, con Ayunt. de 3.200 h.; unitaria; vacante 20 septiembre, por traslado. Cab. de part., a 22 km. de la est. de Cubo Tierra del Vino; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.; telg. telf.; g. p.)

La Hiniesta, con Ayunt. de 590 h.; unitaria; vacante 7 septiembre, por traslado. (Part. de Zamora, a 7 km., y 7 de la est. de Zamora; carr. a Zamora; méd.)

Arcillo, de 129 h.; Ayunt. de Pereruela; mixta, vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Bermillo, a 20 km., y 15 de la est. de Zamora; carr. y aut. a Zamora; méd.)

(Gaceta núm. 299 de 25 de octubre de 1928)

Cáceres: Sierra de Fuentes, con Ayunt. de 2.216 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Cáceres, a 11 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Cáceres; méd.; farm.)

Cuenca: Cuenca, con Ayunt. de 12.965 h.; Escuela graduada de párvulos para Maestra Directora; vacante 14 agosto, por nueva creación.

Cuenca, con Ayunt. de 12.965 h.; Escuela graduada de párvulos para Maestra de Sec-

ción; vacante 14 agosto, por nueva creación; vacante 14 agosto, por nueva creación; vacante 14 agosto, por nueva creación.

Cuenca, con Ayunt. de 12.965 h.; Escuela graduada de párvulos para Maestra de Sección; vacante 14 agosto, por nueva creación.

Portalrubio de Guadamajud, con Ayunt. de 675 h.; unitaria; vacante 12 septiembre por traslado. (Part. de Huete, a 20 km., est. es la más próxima; méd.; farm.)

Alberca de Záncara, con Ayunt. de 1.182 h.; unitaria; vacante 12 septiembre, por traslado. (Part. de San Clemente, a 14 km., de la est. de Villarrobledo; carr. y aut. a San Clemente; méd.; farm.)

San Clemente, con Ayunt. de 5.303 h.; Escuela de párvulos para Maestra auxiliar; vacante 14 septiembre, por traslado. (Cab. de part., a 22 km. de la est. de Villarrobledo; carr. y aut. a Villarrobledo; méd.; farm.; légrafo; g. p.)

Tévar, con Ayunt. de 1.369 h.; unitaria; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Motilla del Palancar, a 28 km., de la est. de La Roda; méd.)

Cuenca, con Ayunt. de 12.965 h.; Escuela de párvulos (calle de Alfonso VIII); vacante 16 septiembre, por traslado.

Alcalá de la Vega, con Ayunt. de 777 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Cañete, a 10 km., y 62 de la est. de Cuenca; méd.)

Las Mesas, con Ayunt. de 1.897 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Belmonte, a 22 km., y 12 de la est. de Socuéllamos; carruajes a Socuéllamos; médico.)

León: Guimara, de 349 h.; Ayunt. de Guimara; mixta; vacante 20 octubre, por excedencia. (Part. de Villafranca del Bierzo; carr. y aut. a León; méd.)

La Vega de los Viejos, de 131 h.; Ayunt. de Cabrillanes; mixta; vacante 20 octubre por excedencia. (Part. de Murias de Rubén; carr. y aut. a Murias de Rubén; méd.)

Sevilla: Villanueva del Río, con Ayunt. de 6.600 h.; unitaria; vacante 17 octubre por jubilación. (Part. de Lora del Río, a 17 km., y 4 a la est. propia; carr. a Lora del Río; médico; farm.)

Zamora: Samir de los Caños, con Ayunt. de 637 h.; unitaria; vacante 30 octubre por jubilación. (Part. de Alcañices, a 17 km., y 44 de la est. de Zamora; méd.)

(Gaceta núm. 300, de 26 octubre de 1928)

Alicante: Orihuela, con Ayunt. de 1.182 habitantes; unitaria núm. 2; vacante 30 octubre por defunción. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Orihuela; méd.)

carr. y
méd.;
martes
Orc
vacant
do de
más p
g. p.)
Eld
gradu
lado.
pia; ca
farm.;
Tor
unitar
(Part.
Alcoy
Dai
taria;
(Part.
Alc
núm.
(Cab.
cante;
los m
Bar
con A
septie
de Ma
y aut.
Gro
mient
vacan
Hués
Zag
ria; va
tido c
Vil
1.087
trasla
la est
All
ria; v
(Part.
ción
Bar
vacan
lznall
rreter
No
con e
Piñ
cante
lznall
Lú
cante
Motr
méd.

carr. y aut. a Alicante, Murcia y Cartagena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes.)

Orcheta, con Ayunt. de 809 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Partido de Villajoyosa, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Villajoyosa; méd.; g. p.)

Elda, con Ayunt. de 8.116 h.; Sección de graduada; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Monóvar, a 4 km.; est. propia; carr. y aut. a Alicante y Monóvar; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes.)

Torremanzanas, con Ayunt. de 1.158 h.; unitaria; vacante 6 septiembre, por traslado. (Part. de Jijona, a 14 km., y 18 de la est. de Alcoy; carruajes a Alcoy; méd.)

Daimés, de 758 h.; Ayunt. de Elche; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Elche; est. de Elche.)

Alcoy, con Ayunt. de 36.450 h.; unitaria núm. 6; vacante 5 octubre, por excedencia. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles y domingos.)

Barcelona: San Esteban de Palautordera; con Ayunt. de 781 h.; unitaria; vacante 29 de septiembre, por jubilación. (Part. de Arenes de Mar, a 18 km.; est. propia, a 3 km.; carr. y aut. a la est.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Granada: Almaciles, de 1.072 h.; Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique; unitaria; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Huéscar; est. de Calasparra; méd.)

Zagra, de 1.567 h.; Ayunt. de Loja; unitaria; vacante 2 septiembre, por traslado. (Partido de Loja; est. de Loja.)

Villanueva de las Torres, con Ayunt. de 1.087 h.; unitaria; vacante 4 septiembre, por traslado. (Part. de Guadix, a 33 km., y 20 de la est. de Pedro Martínez; méd.)

Albordón, con Ayunt. de 1.216 h.; unitaria; vacante 11 septiembre, por traslado. (Part. de Albuñol, a 6 km., y 89 de la estación de Granada; méd.)

Barro, con Ayunt. de 1.091 h.; unitaria; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Iznalloz, a 22 km.; est. propia, a 4 km.; carretera a Almería; méd.)

Nota.—La Gaceta anuncia esta vacante con el nombre Barro, pero debe ser Darro.

Piñar, con Ayunt. de 1.150 h.; unitaria; vacante 5 septiembre, por traslado. (Part. de Iznalloz, a 11 km., est. propia, a 7 km.; méd.)

Lújar, con Ayunt. de 732 h.; unitaria; vacante 11 septiembre, por traslado. (Part. de Motril, a 16 km., y 74 de la est. de Granada; méd.; farm.)

Picena, con Ayunt. de 871 h.; unitaria; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Mogíjar, a 10 km., y 25 de la est. de La Calahorra; méd.)

Lentejé, con Ayunt. de 610 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Partido de Motril, a 28 km., y 45 de la est. de Granada.)

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por fallecimiento. (Cabeza de partido; est. propia; carr. y aut. a Granada; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Zaragoza: Calatayud, con Ayunt. de habitantes 11.947; unitaria; vacante 17 octubre, por defunción. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Teruel; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

(Gaceta núm. 301 de 27 de octubre de 1928)

Alava: Vitoria, con Ayunt. de 30.417 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado.

(Gaceta núm. 302 de 28 de octubre de 1928)

Canarias: Fuente de los Pinos, de 589 h.; mixta; vacante 13 septiembre, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma, a 9 km.)

Genovés, de 491 h.; Ayunt. de Garachico; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Icod.)

Toledo: Huerta de Valdecarábanos, con Ayunt. de 2.432 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Ocaña, a 15 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Navaltonil, de 373 h.; Ayunt. de Robledo del Mazo; mixta; vacante 27 septiembre, por traslado. (Part. de Puente Arzobispo; est. de Talavera.)

Santa Ana Pura, con Ayunt. de 1.094 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Navahermosa, a 27 km., y 27 de la est. de Talavera; méd.; farm.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 291 de 17 de octubre de 1928)

Falencia: Villosilla, de 169 h.; Ayunt. de Villota del Páramo; mixta; vacante 24 septiembre, por traslado. (Part. de Saldaña; est. de Sahagún.)

Villaluenga, con Ayunt. de 222 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Saldaña, a 3 km., y 32 de la est. de Sahagún; carr. a Saldaña y Sahagún.)

Villafria de la Peña, de 144 h.; Ayunt. de

Respenda de la Peña; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Cervera Pisuerga; est. de Santibáñez de la Peña.)

Villalumbroso, con Ayunt. de 472 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Frechilla, a 7 km.; est. propia; carr. de Palencia a Villada; méd.; telg.; g. p.)

Villoldo, con Ayunt. de 626 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Carrión, a 11 km., y 12 de la est. de Amusco; carr. y aut. a Palencia a Saldaña y Respenda Peña; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 292 de 18 de octubre de 1928)

Teruel: Monroyo, con Ayunt. de 1.184 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Valderrobles, a 22 km., y 44 de la est. de Alcañiz; carr. a Zaragoza y Castellón; méd.)

Gea de Albarracín, con Ayunt. de 1.076 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Albarracín, a 13 km., y 8 de la est. de Cella; carr. y aut. a Albarracín; médico; farm.)

Cedrillas, con Ayunt. de 1.029 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Partido de Teruel, a 28 km., y 24 de la est. de Mora de Rubielos; carr. y aut. a Teruel; médico; telf.; g. p.)

Torrecilla del Rebollar, con Ayunt. de 587 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Montalbán, a 24 km., y 12 de la est. de Vivel de Río; carr. a Calamocha; méd.)

(Gaceta núm. 293 de 19 de octubre de 1928)

Ciudad Real: Membrilla, con Ayunt. de 6.303 h.; unitaria núm. 3; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Manzanares, a 4 km., y 4 de la est. de Manzanares; carr. y aut. a Manzanares; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Lérida: Lérida núm. 3, con Ayunt. de 32.377 h.; Escuela de Beneficencia; vacante 21 septiembre, por traslado.

Agramunt, con Ayunt. de 1.995 h.; unitaria; vacante 5 septiembre, por traslado. (Partido de Balaguer, a 33 km., y 15 de la est. de Tárrega; carr. y aut. a Tárrega; médico; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Bayasca, de 140 h.; Ayunt. de Llavorsi; mixta; vacante 8 septiembre, por traslado. (Part. de Sort; est. de Tárrega.)

Riosca, con Ayunt. de 145 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Solsona, a 30 km.; y 19 de la est. de Calaf; carr. y aut. a Calaf; telf.)

Tremp, con Ayunt. de 2.132 h.; unitaria; vacante 17 septiembre, por traslado. (Part. de part.; a 80 km. de la est. de Tárrega; carr. y aut. a Tárrega; méd.; farm.; telg.; teléfono; g. p.; mercado los lunes.)

Oliana, con Ayunt. de 805 h.; unitaria; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Solsona, a 30 km., y 64 de la est. de Calaf; carr. y aut. a Calaf; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Butsenit, de 509 h.; Ayunt. de Montoliu; unitaria; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Balaguer; est. de Balaguer.)

Talladell, con Ayunt. de 619 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Cervera, a 9 km., y 2 de la est. de Tárrega; médico.)

Alcarraz, con Ayunt. de 2.757 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Lérida, a 10 km., y 7 de la est. de Lérida; carr. y aut. a Lérida; méd.; farm.; telf.; g. p.)

(Gaceta núm. 297 de 23 de octubre de 1928)

Castellón: Chilches, con Ayunt. de 1.100 h.; unitaria; vacante 2 octubre, por traslado. (Part. de Nules; a 7 km.; est. propia; carr. Madrid a Castellón; méd.; telg.; teléfono; g. p.)

Huelva: Encinasola, con Ayunt. de 500 h.; unitaria núm. 2; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Aracena, a 50 km., y 22 de la est. de La Nava y Fregejal; carr. y aut. a Fregejal de la Sierra; méd.; farm.; teléfono; g. p.)

Alajar, con Ayunt. de 1.816 h.; unitaria; número 1; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Aracena; a 11 km.; est. de Almonar; carr. a Almonar; farm.; telf.; g. p.; postal.)

Huesca: Santa Cruz de la Seros, de 290 h.; Ayunt. de Santa Cruz; mixta; vacante 28 agosto, por defunción. (Part. de Jaca, a 14 km., y 14 de la est. de Jaca; carr. a Jaca.)

Albero Alto, con Ayunt. de 321 h.; unitaria; vacante 26 septiembre, por defunción. (Part. de Huesca, a 12 km., y 12 de la est. de Huesca; carr. y aut. a Huesca.)

Muro de Bello, de 60 h.; Ayunt. de Bello; mixta; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Boltaña; est. de Barbastro; carr. a Barbastro.)

Serveto, con Ayunt. de 443 h.; mixta; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Boltaña, a 45 km., y 40 de la est. de Barbastro; carr. a Barbastro.)

Nota.—En la Gaceta figura como Ayuntamiento, siendo agregado de Gistain.

Sahún, con Ayunt. de 309 h.; mixta;

cante
Bolta
bastre
Pue
vacan
do d
Mon
Sas
vacan
Bolta
ñánig
Jas
cante
Jaca,
a Jac
So
mixta
(Part
la est
Qu
unita
do. (C
méd.
Ci
ta; va
tido
carr.
Ca
vacan
do d
Soria
Fu
ta; v
Burg
San
C
mixt
ción
tació
V
h.;
lado
est.
V
gen
ubi
Z
h.;
tiem
yag
carr
g. p
F
tari
V
vac
do
rese

cante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Boltaña, a 69 km., y 90 de la est. de Barbastro.)

Pueyo de Santa Cruz, de 466 h.; mixta; vacante 27 septiembre, por traslado. (Partido de Fraga, a 48 km., y 6 de la est. de Monzón; carr. y aut. a Barbastro; méd.)

Sasé, de 142 h.; Ayunt. de Burgasé; mixta; vacante 30 agosto, por traslado. (Part. de Boltaña, a 20 km., y 50 de la est. de Sabiñánigo; carr. a Jaca.)

Jaca, con Ayunt. de 525 h.; unitaria; vacante 27 septiembre, por traslado. (Part. de Jaca, a 41 km., y 41 de la est. de Jaca; carr. a Jaca; méd.)

Soria: Tarancueña, con Ayunt. de 365 h.; mixta; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 28 km., y 17 de la est. de Quintana; méd.; farm.)

Quintana Redonda, con Ayunt. de 637 h.; unitaria; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Soria, a 19 km.; est. propia; méd.; farm.)

Ciruela, de 178 h.; Ayunt. de Peñalba; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Partido de Almazán, a 8 km.; est. de Berlanga; carr. a Berlanga.)

Canredondo, con Ayunt. de 152 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Partido de Soria, a 17 km., y 17 de la est. de Soria.)

Fuentearmegil, con Ayunt. de 309 h.; mixta; vacante 2 octubre, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 18 km., y 15 de la est. de San Esteban; méd.; farm.)

Cuevas de Soria, con Ayunt. de 260 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por jubilación. (Part. de Soria, a 18 km., y 5 de la estación de Quintana.)

Valladolid: Carpio, con Ayunt. de 1.526 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Medina del Campo, a 20 km.; est. propia; méd.; farm.)

Valladolid, con Ayunt. de 75.576 h.; Regencia para Maestro; vacante 4 octubre, por jubilación.

Zamora: Fermoselle, con Ayunt. de 5.646 h.; Sección de graduada; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Bermillo Suyo, a 25 km., y 63 de la est. de Zamora; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los domingos.)

Fermoselle, con Ayunt. de 5.646 h.; unitaria; vacante 10 septiembre, por traslado.

Villalube, con Ayunt. de 881 h.; unitaria; vacante 10 septiembre, por traslado. (Partido de Toro, a 17 km., y 11 de la est. de Coreses; méd.)

Trabazos, con Ayunt. de 688 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por traslado. (Partido de Alcañices, a 13 km., y 74 de la est. de Zamora; carr. a Zamora; mé d.)

Cuelgamures, con Ayunt. de 348 h.; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Fuentesauco, a 17 km., y 7 de la est. de Cubo; méd.)

Zaragoza: Casetas, de 1.302 h.; Ayuntamiento de Zaragoza; Sección de graduada; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Zaragoza, a 15 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

(Gaceta núm. 299 de 25 de octubre de 1928.)

Cáceres: Aldeanueva de la Vega, con Ayunt. de 2.388 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Jarandilla, a 4 km. de la est. de Plasencia; carr. y aut. a Plasencia; méd.; farm.)

Casas de Don Gómez, con Ayunt. de 651 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Partido de Coria, a 6 km.; est. de Cañaveras; carr. a Cáceres; méd.)

Cuenca: El Picazo, con Ayunt. de 1.431 h.; unitaria; vacante 10 septiembre, por traslado. (Part. de Motilla de Palancar, a 22 km., y 30 de la est. de La Roda; carr. a San Clemente; méd.)

Villalgordo del Marquesado, con Ayunt. de 369 h.; mixta; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Belmonte, a 24 km., y 76 de la est. de Socuéllamos; carr. y aut. a Cuenca; méd.)

Portarrubio de Guadamajud, con Ayunt. de 675 h.; unitaria; vacante 17 septiembre, por excedencia. (Part. de Huete, a 20 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.)

Gascueña, con Ayunt. de 1.202 h.; unitaria; vacante 20 septiembre, por traslado. (Part. de Priego, a 32 km., y 20 de la est. de Caracenilla; carr. y aut. a Huete y Cañaveras; méd.; farm.)

Cólliga, con Ayunt. de 402 h.; mixta; vacante 24 septiembre, por traslado. (Part. de Cuenca, a 4 km., y 8 de la est. de Chillarón; carr. a Cuenca; méd.)

Arrancacepas, con Ayunt. de 292 h.; mixta; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Priego, a 16 km., y 21 de la est. de Villar del Saz.)

Villaconejos de Trabaque, con Ayunt. de 917 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Priego, a 8 km., y 37 de la est. de Chillarón; carr. y aut. a Cuenca por Chillarón; méd.)

León: Paladín, de 91 h.; Ayunt. de Om

ñas; mixta; vacante 20 octubre, por excedencia (Part. de Murias de Paredes; est. de Villadangos.)

Corniero, de 255 h.; Ayunt. de Crémenes; mixta; vacante 20 octubre, por excedencia. (Part. de Riaño; est. de Cistierna.)

Portilla de la Reina, de 275 h.; Ayunt. de Boca de Huérgano; mixta; vacante 20 octubre, por jubilación. (Part. de Riaño; est. de Guardo.)

Saguero, Ayunt. de Los Barrios de Salas; mixta; vacante 20 octubre, por jubilación.

N. de la R.—En el anuncio de esta vacante hay un error, pues Saguera pertenece al Ayuntamiento de Barros de Luna y no a Barrios de Salas.

Tarragona: Espluga de Franco i con Ayuntamiento de 3.237 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por no posesión del Maestro propietario. (Part. de Monblanch, a 5 km.; est. propia; carr. y aut. a Prades; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves y domingos.)

Teruel: Odón, con Ayunt. de 958 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por defunción. (Part. de Montalbán, a 16 km., y 20 de la est. de Plou; carr. a La Estación; méd.)

Teruel, con Ayunt. de 11.834 h.; Sección de graduada, aneja a la Normal, primera vacante núm. 3, Real orden 25 abril de 1927; vacante 16 octubre, por jubilación.

Zamora: Moreruela de los Infanzones, con Ayunt. de 667 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por jubilación. (Part. de Zamora, a 15 km., y 5 de la est. de Piedrahita; méd.)

Revellinos, con Ayunt. de 793 h.; unitaria; vacante 12 octubre, por jubilación. (Part. de Villalpando, a 10 km., y 7 de la est. de Barcial del Barco; méd.; farm.)

(*Gaceta* núm. 300, de 26 de octubre de 1928.)

Alicante: Alcoy, con Ayunt. de 36.450 h.; unitaria núm. 7; vacante 9 agosto, por defunción. (Cab. de part; est. propia; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles y domingos.)

Cañada, con Ayunt. de 1.125 h.; unitaria; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Villena, a 7 km., y 6 de la est. de Benegama; carr. y aut. a Villena (que también es est.); méd.; farm.)

Alcoy, con Ayunt. de 36.450 h.; Sección de graduada; vacante 15 septiembre, por traslado.

Monóvar, con Ayunt. de 7.127 h.; Sección de graduada; vacante 30 septiembre, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Pinoso; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes.)

Patrón, de 512 h.; Ayunt. de Vall de Gallinera; unitaria; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Pego; est. de Lorcha; carr. y aut. a Pego.)

Catral, con Ayunt. de 3.102 h.; unitaria; vacante 11 octubre, por jubilación. (Part. de Dolores, a 4 km.; est. propia a 4 km.; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los jueves.)

Granada: Laroles, con Ayunt. de 1.053 h.; unitaria; vacante 8 septiembre, por traslado. (Part. de Ugijar, a 11 km., y 16 de la est. de La Calahorra; méd.; farm.)

Caniles, con Ayunt. de 3.873 h.; unitaria; vacante 23 septiembre, por traslado. (Part. de Baza, a 7 km.; est. propia a 4 km.; carr. y aut. a Baza; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes.)

Cogollos de Guadix, con Ayunt. de 1.111 h.; unitaria; vacante 14 septiembre, por traslado. (Part. de Guadix, a 6 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.)

Huetar-Santillán, con Ayunt. de 915 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Granada, a 15 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Granada; méd.)

(*Gaceta* núm. 301 de 27 de octubre de 1928.)

Alava: Faido, de 49 h.; Ayunt. de Peñacerrada; mixta; vacante 9 septiembre, por traslado. (Part. de Laguardia; est. de San Felices.)

Montoria, de 133 h.; Ayunt. de Peñacerrada; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Laguardia; est. de San Felices.)

Labastida, con Ayunt. de 1.157 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Laguardia, a 20 km., y 5 de la est. de Haro; carr. y aut. a Haro; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Salcedo, con Ayunt. de 152 h.; mixta; vacante 2 octubre, por traslado. (Part. de Montoria, a 30 km., y 5 de la est. de Miranda de Ebro; méd.)

(*Gaceta* núm. 302 de 28 de octubre de 1928.)

Canarias: Santa Cruz de la Palma, con Ayunt. de 7.832 h.; unitaria núm. 4; vacante 31 agosto, por traslado. (Cab. de part.; carr. y aut. a Breña Baja; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Breña Alta, con Ayunt. de 2.174 h.; unitaria; vacante 2 octubre, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma, a 9 km.; carr. a Santa Cruz; méd.)

Guamasa, de 749 h.; Ayunt. de La Laguna; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de La Laguna.)

Ch
Gran
por t
Es
unita
(Part
Lo
taria
(Cab
méd.
To
h.; un
por
km.,
Erus
Sa
h.; un
lado.
de la

C
tami
agos
de o
km.,
M
es p
C
h.; un
lado
1928
la es
Mot
M
es p
C
de s
de p
Ani
Per
Pue
por
Ay
te l
de
non
L
los
C
C
que

Charco del Pino, de 623 h.; Ayunt. de Granadilla; unitaria; vacante 18 septiembre, por traslado. (Part. de Granadilla.)
Esconobal, de 1.938 h.; Ayunt. de Güimar; unitaria; vacante 1 octubre, por traslado. (Part. de Santa Cruz.)

Los Llanos, con Ayunt. de 7.779 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Cab. de part.; carr. y aut. a Santa Cruz; méd.; farm.; telg.; tel.; g. p.)

Toledo: Navalucillos, con Ayunt. de 4.096 h.; unitaria núm. 1; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Navahermosa, a 16 km., y 30 de la est. de Erustes; carr. y aut. a Erustes; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Santa Ana de Pusa, con Ayunt. de 1.094 h.; unitaria; vacante 28 septiembre, por traslado. (Part. de Navahermosa, a 27 km., y 27 de la est. de Talavera; méd.; farm.)

Cuenca: Santa Cruz de Moya, con Ayuntamiento de 1.442 h.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado. *Gaceta* núm. 289 de 25 de octubre de 1928 (Part. de Cañete, a 36 km., y 44 de la est. de Utiel; méd.)

Nota.—La *Gaceta* no dice si esta Escuela es para Maestro o para Maestra.

Cervera del Llano, con Ayunt. de 1.149 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. *Gaceta* núm. 299 de 25 de octubre de 1928. (Part. de Belmonte, a 30 km., y 60 de la est. de Cuenca; carruajes de Tarancón a Motilla; méd.)

Nota.—La *Gaceta* no dice si esta vacante es para Maestro o para Maestra.

RECTIFICACIONES

Cáceres: En la *Gaceta de Madrid* del 29 de septiembre último, se inserta el anuncio de provisión de las Escuelas de Huertas de Anima, Portaje, Serrejón, Hernán Pérez, Perales del Puerto, Casas de Don Antonio y Puerto de Santa Cruz, de esta provincia, y por error se dice que corresponden todas al Ayuntamiento de Trujillos, siendo solamente la primera, y las restantes son cada una de ellas del Ayuntamiento de su mismo nombre.

Lo que se publica como rectificación y a los efectos procedentes.

Cáceres, 15 de octubre de 1928.

Orense: En la *Gaceta* del día 12 del actual, que inserta la relación de destinos vacantes

en esta provincia, aparece la Escuela de Cortegada como mixta para Maestro, en vez de unitaria de niños.—(*Gaceta* de 25 de octubre de 1928.)

—En el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, fecha 13 del actual, anexo único, página 178, se consigna por error que la Escuela de Cortegada, en el Ayuntamiento del mismo nombre, es mixta para Maestro, debiendo decir «unitaria» para Maestra.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas.—(*Gaceta* de 26 de octubre de 1928.)



SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Madrid. — Con arreglo a lo Dispuesto en las Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza de 7 de junio de 1913 y 27 de septiembre de 1924, en el Real decreto de 4 de abril de 1923 y Reales órdenes de 29 de septiembre de 1915 y 2 de septiembre de 1921, y Orden de 21 de diciembre de 1925, las Maestras propietarias de Escuelas nacionales de esta Corte, que aspiren a desempeñar clases de adultas, en concepto de auxiliares de las mismas, se servirán remitir sus peticiones a esta Sección administrativa, en el plazo de cinco días, a contar desde aquel en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 20 de octubre de 1928. — El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*. — (B. O. 25 octubre.)

CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR



Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas



Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo Indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 2,50 pesetas

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRRID